



## Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 01155 - 2014 - A/MUNIMOQ.**

Moquegua, 19 de Setiembre del 2014.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los meritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu emprendedor de las personas, reconociendo en ellas sus destrezas y habilidades en los diferentes campos del quehacer diario.

Que, con ocasión de celebrarse el 24 de setiembre del presente año el Cuadragésimo Noveno Aniversario de vida institucional del Instituto Superior Pedagógico Público "Mercedes Cabello de Carbonera" de Moquegua, siendo su rol principal la de formar profesionales de la educación con competencias que les permita desempeñarse eficazmente como mediadores del aprendizaje, líderes e investigadores, contando con el personal idóneo tanto Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo del primer nivel que trabajan en estos importantes objetivos, por lo que es necesario reconocer el excelente trabajo que realizan en bien de los hijos de la Tres Veces Benemérita a la Patria y Noble Ciudad de Moquegua, Cuna de Célebres Figuras, entre ellos el Amauta José Carlos Mariátegui, Mercedes Cabello de Carbonera, Mariano Lino Urquieta, Mariscal Domingo Nieto y otros Hijos Ilustres que dieron ejemplo a todo el Pueblo Peruano.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto distinguir a las personas cuyos méritos, habilidades y destrezas los hacen acreedores a tal reconocimiento.

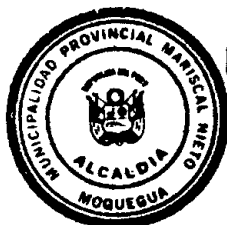
Que, en uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

### **SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR** al Sr. **DAVID JUAN SILVA JUAREZ**, Personal Administrativo del Instituto Superior Pedagógico Público Mercedes Cabello de Carbonera, por la importante labor que cumple en esta prestigiosa Institución, como testimonio de gratitud de la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto** y la **población moqueguana**.

**ARTICULO SEGUNDO: INSCRÍBASE** en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto la presente distinción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
**Mg. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN  
JROH/GAJ/MPMN